

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre.	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacétilas y comunicados á precios convencionales.

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, Obispo Secretario de la Junta Diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca o en casa del Magistral señor Jarrin, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

La inscripción se hace mediante elabono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho a asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos y memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA—Santos Valente, obispo y mártir; Secundino, mártir; Nicostrado y Antiocho, tribunos, con otros soldados, mártires; Sta. Anglaé, matrona romana. La Misa y Oficio divino son de San Torcuato y compañeros mártires, con rito doble mayor y color encarnado.

CULTOS.—Clerecía: prosigue los ejercicios de las Flores á María.—San Julián: último día de Novena á Sta. Rita.

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

La gente de mar

ORACIÓN COTIDIANA

Oh Jesús mío! por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que no padezcan naufragio en la fe cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del Cielo.

PROPÓSITO

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

Salamanca 20 de Mayo de 1890

El Congreso Católico

Enseña gloriosa de paz y unión para todo el pueblo cristiano deben ser las Encíclicas de Su Santidad, como decíamos en nuestro último

artículo y no nos cansaremos de repetir. En ellas tenemos la mejor y más bien definida bandera de combate, é indudablemente la única oficial y autorizada. Este y no otro alguno debe ser el eje de nuestra organización, allí se nos dice clara y concretamente lo que el Papa quiere, cómo el Papa lo quiere, y hasta qué punto el Papa lo quiere. Meditense bien dichos soberanos Documentos, por muchos leídos más de prisa de lo que exige su gravedad. Todo se nos dá allí admirablemente detallado. Tal vez nunca desde la Cátedra de verdad se habrán derramado sobre el mundo moderno y sus horribles confusiones tantos y tan abundosos raudales de luminosa doctrina.

Empero que esta y no otra deba ser la verdadera fórmula de unión de los católicos en todas sus empresas no lo decimos solamente nosotros. Mas claro todavía se dignó señalarlo el mismo Vicario de Dios hace pocos años en una carta expresamente dirigida con igual motivo á un insigne Prelado de la vecina nación, el Ilustrísimo señor Obispo de Perigueux. Decíale así en 27 de Julio de 1884 nuestro Santísimo Padre:

«Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

Hemos recibido vuestra respetuosísima carta, fecha 16 de este mes. Ella nos ha hecho conocer las inquietudes de vuestra alma, y nos ha revelado los motivos de estas inquietudes. Lo que os aflige, Venerable Hermano, es también para Nos objeto de dolor, cuando vemos aumentarse, lejos de disminuirse, las disensiones de los católicos, en el momento precisamente en que en vuestra patria la situación de la Iglesia y del Estado reclama la unión de todas las almas y de todas las fuerzas contra el común enemigo, á fin de desconcertar las tramas de la secta masónica y de rechazar sus ataques.

«Las enseñanzas de este Sello Apostólico, contenidas, ya en el *Syllabus*, ya en otros documentos de nuestro ilustre Predecesor, ya en nuestras propias Encíclicas, hacen saber claramente á los fieles

cuáles deben ser sus sentimientos y su conducta en medio de las dificultades de los tiempos y de las cosas. En ellas encontrarán la regla para dirigir su espíritu y sus obras.

«La base esencial de la armonía que debe reinar entre los fieles, es preciso buscarla en la sumisión de todos los corazones á estas enseñanzas y en su unanimidad en observarlas, sin tener en cuenta las querellas que se susciten sobre otros puntos particulares, por encima de los cuales están otros más altos intereses.»

(*Civiltà cattolica*, 29 de Setiembre de 1881).

Así habló entonces el Papa y así ha hablado siempre, y este es el fondo común y la nota característica de todos sus más graves Documentos doctrinales. No puede alegar ignorancia sino quien no los haya leído, ó aun leyéndolos no haya sabido comprenderlos. Bandera tenemos, pues, muy franca y desde el Vaticano desplegada á todo viento. ¿Qué cuesta aceptarla con igual franqueza y sincera voluntad, con todas sus lógicas consecuencias, bajo la iniciativa y dirección de quienes son en la Iglesia de Dios sus propios y naturales porta-estandartes, los ilustrísimos Prelados?

Lógrese esto, y lograda está y firmemente afianzada la unión.

F. S. y S.

No puede ser

El periódico *La Unión Católica* quiere componerse con el Papa y con el partido liberal-conservador, y quiere, además, que los periódicos tradicionalistas no le censuren.

Mucho querer es, dice *El Tradicionalista*, y estamos sumamente dispuestos á no complacer tanto á *La Unión Católica*.

Este periódico, dice que contra el llamado *integrismo* sostiene, entre otras cosas, las siguientes:

«Que porque la Constitución española está inficionada de liberalismo, aunque es menos liberal, según declaración del señor Obispo de Oviedo, que la mayoría de las que hoy se es-

tilan, no faltan los que con ella gobiernan, mientras no cooperen formalmente á actos malos, y tengan para la cooperación material causa proporcionada al mal que se permite!

Que no puede afirmarse que se hacen liberales, en el sentido de admitir las doctrinas y los principios secularizadores de la sociedad, los católicos que toman parte en un gobierno liberal, como San Juan Damasceno, por ejemplo, no pudo ser acusado ni lo fué gran visir del califa mahometano de Damasco.»

Muy bien.

Cuando *La Unión Católica* demuestre, que los liberales conservadores no cooperan formalmente á los actos malos de su parcialidad y que se hallan en caso igual ó parecido al de San Juan Damasceno, empezaremos á elogiar al señor Pidal y á los suyos.

Entre tanto, continuaremos cursando modesta, discreta y energicamente á los liberales conservadores de toda especie.

LA CAJA CRESPO-RASCÓN

El día 9 del corriente mes y bajo la presidencia de un delegado de la Junta de la Caja de Socorros para labradores y ganaderos, fundada por los Condes de Crespo-Rascón se verificó la subasta extrajudicial y pública de 85 fincas radicantes en Carbalosa la Sagrada y otros pueblos, las cuales se adjudicaron á uno de los licitadores en la cantidad de 29.714 pesetas.

Más, cualquiera que fuera la causa, involuntaria por supuesto, es lo cierto que se hizo dicha adjudicación no obstante haber oído otro licitador 32.000 pesetas por las fincas, las cuales, como quiera que debían adjudicarse al mejor postor, á éste y no á aquél debieron adjudicarse, con cuyo error se lesionaron dos derechos: el del licitador y el de la Caja.

Sin embargo, todavía pueden evitarse los perjuicios del error padecido, gracias á las facultades de la Junta y al mejor postor; pues tenemos entendido que éste se ha alzado para ante la Junta pidiendo la nulidad ó la ampliación de la subasta entre los dos mejores postores ajustándose al nuevo tipo ofre-

cido, y como quiera que la Junta está facultada para optar por uno de estos extremos según la condición 5ª del pliego de condiciones, esperamos que se decidirá por uno de ellos y si así lo hace, no sólo obra con arreglo á derecho si que también cumple con el deber impuesto por el fundador; puesto que el aumento de precio en la venta redundará en beneficio de las clases favorecidas por la Caja.

Ahora bien: toda vez que la Junta tiene que optar por la nulidad ó por la ampliación de la subasta verificada ¿por cuál de estos extremos debe decidirse? En nuestro juicio por el de la ampliación; en primer término, porque quien sabe si para la nueva subasta habrá postores que llegasen al tipo ya ofrecido y en segundo término, por las circunstancias en que están los dos mejores postores; pues estando como está su amor propio interesado es muy probable que en la ampliación alcancen las fincas mayor precio.

DOMINGO DE GUZMAN

ASAMBLEA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

Abrióse la segunda sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Alcubilla.

Leyóse el acta de la anterior, y el señor Castellanos protestó de ciertos extremos que en ella constaban relativos á ocultaciones.

Protestó así mismo el señor García (don Diego,) de que se afirmase que en todas las provincias de España, excede la ocultación del 7 ú 8 por 100, y el señor Coello manifestó que probará con cifras lo que dijo en la anterior sesión.

El señor Zabala pidió que constasen todas estas manifestaciones en acta.

El señor Suarez pronunció algunas frases en apoyo de lo expresado por el señor Coello.

Leyéronse dos telegramas de adhesión del presidente honorario de la Asamblea, don Bernardino Sobrino, y el señor Torres de Navarra, representante de la Liga de Contribuyentes de Málaga, propuso que se le contestase con otro dándole gracias. La Asamblea asintió gustosísima á dicha proposición.

Comenzó la discusión del tema 5º, relativo á industria y comercio.

El señor Zapatero presentó y apoyó una enmienda á la conclusión 7ª de la ponencia, pidiendo que los comerciantes ó industriales perjudicados por los gremios apelen ante las Cámaras de comercio y no ante las autoridades administrativas, como proponía la ponencia.

El señor Cámara, que es uno de los ponentes, manifestóse conforme con la enmienda.

El señor Conde y Caballero habló extensamente en contra de las conclusiones, y pidió para las Ligas económicas y agrarias representación oficial.

El señor Rodrigo Blanco, delegado de San Martín de Valdeiglesias, dijo que se involucran los términos de la discusión; que en las poblaciones rurales, debiera darse voz y voto al secretario del Ayuntamiento para la formación de las matriculas, pero

con responsabilidad civil y criminal, y que es absurda la base de población para el reparto de subsidios, ni con la proporción asignada á los pueblos que disfrutaban vía férrea, porque de esto nacen grandes desigualdades. Añadió que en las grandes poblaciones, debe haber agremiación forzosa, modificando desde luego la actual legislación, y que no debe darse á las Cámaras de Comercio la jurisdicción pretendida por el señor Zapatero.

El señor Piernas, impugnó el dictamen y trató extensamente la contribución industrial en sus varios aspectos, afirmando que la agremiación no es más que un medio supletorio, y que la estadística es tan necesaria, que sin ella podrán hallarse algunos paliativos, pero no un remedio á los males de que se ocupa la asamblea. Dijo que la contribución debe distribuirse sobre la base de la equidad, atendiendo á las condiciones personales y sociales del contribuyente.

El señor Vallejo, como individuo de la Cámara de Comercio de Madrid, ofreció tener en cuenta las opiniones emitidas en la asamblea para que informen los trabajos de aquella.

El señor González (ponente) defendió el dictamen y se quejó de la desorganización administrativa y del caciquismo.

Aseguró el señor Rodrigo Blanco que hay en Madrid más de 150 individuos que se han alzado de las clasificaciones sindicales.

El señor Cámara, rechazó por impracticable la opinión del señor Piernas de que se atienda para la tributación á la proporcionalidad de las fuerzas productivas, y el señor Piernas rectificó.

Pasóse al tema 6º, concerniente á consumos.

Propuso el señor Rodrigo Blanco, la total supresión de este impopular impuesto, organizado poco menos que como las cuadrillas de bandoleros; analizó para censurarla la ley de 7 de Julio de 1888, y expuso que tan oneroso impuesto podía reemplazarse por otros sobre cédulas personales.

El señor Rodríguez Sánchez presentó y apoyó una enmienda comprensiva de la supresión del impuesto que se discutía, su reemplazo por una ordenada administración, y cuando no, por un impuesto sobre la deuda pública, sobre sociedades mercantiles y sobre préstamos mayores de 500 pesetas.

Combatió los consumos el señor Santoja.

En este momento ocupó la presidencia el señor Aguiar.

El señor Conde, gaditano, dijo que estaba conforme con la ponencia, y que no consideraba justo un impuesto sobre la Deuda pública por muchas razones, entre otras, porque este impuesto no sería obra de imposición sino de transacción, porque su resultado sería insignificante, toda vez que solo podría gravarse la Deuda interior, y porque siempre resultarían perjudicados los pequeños tenedores y los que lo son forzosos.

Concretándose al impuesto de consumos, disertó sobre lo que en otros países sucede y él ha visto, de lo que se desprende que en rigor el impuesto de consumos sólo en España existe.

Para demostrar la desidia criminal de los representantes del país, declaró que en casi todas las naciones

extranjeras, se cobran en oro los derechos de aduanas, y en España en billetes, por lo que se pierden siete ú ocho millones de pesetas todos los años.

Dado que no puedan suprimirse los consumos, expuso que consideraba como el mejor sistema para su exacción el del repartimiento, con lo cual se extirparía el odioso tipo del arrendatario, tan duro y sórdido que, para obtener el lucro apetecido, no titubea en exponerse á la general animadversión ni aun á la muerte. A propósito de esto recordó lo que sucedió en Valencia á un arrendatario á quien el pueblo furioso buscaba, y no para darle memorias. (Grandes risas).

Luego dijo, que se había aludido por otro orador á la responsabilidad civil del secretario del Ayuntamiento, y añadió: «¿quién es este capitalista?» (Nuevas risas).

El señor Portillo y Ortega leyó una moción contra los consumos.

El señor Torres de Navarra formuló las conclusiones de la Liga de Málaga, encaminadas á la supresión del impuesto de consumos y su reemplazo por otro sobre cédulas personales.

El señor Zavala, ponente del dictamen, disertó sobre la materia discutida, y dijo que las opiniones de todos se aunaban para pedir la supresión del impuesto y sustituirlo por reparto directo.

El señor Conde insistió en que, aunque no se supriman los consumos, debe suprimirse el arrendatario.

Habló el señor marqués de Zafra sobre una cuestión reglamentaria.

El señor Muñoz Rivero en pró de la supresión total de los consumos, cuya falta en los presupuestos de ingresos puede obviarse con economías.

Aludió el señor Caballero al señor Muro, y este, en medio de la expectación de la asamblea, se levantó. Manifestó que no había intervenido en la discusión de los actuales presupuestos, tanto porque se le habían achacado intenciones que nunca abrigó, cuanto por huir de una responsabilidad que en modo alguno podía aceptar. En lo demás coincidió con las manifestaciones que el señor Gamaza hizo.

El señor Valls, se quejó de que unos oradores repitiesen lo dicho por otros, con lo cual se perdía tiempo, y dijo que parodiando á los senadores y á los diputados se adhería á lo expuesto por el señor Muro.

Rectificó el señor Rodríguez Sánchez, manifestó el señor conde de Montenegro que el reparto de consumos es el garrote de los pueblos, y el presidente, señor Alcubilla, levantó la sesión despues de las siete y media.

LO DE BILBAO

El representante de la casa Murrieta, propietarios de la mina *Parcocha*, ha publicado un aviso á los obreros, diciendo que el 1º de Junio quedarán cerradas las casas de la pertenencia de la compañía y prohibida la venta de comestibles, dejando á los obreros en libertad de que compren donde les convenga.

Queda prohibido también el trabajo en los días festivos, á menos que alguna vez, por excepción, lo considere necesario el ingeniero.

Añade el aviso, que cualquier obrero que tenga queja de los capa-

taces, deberá formularla ante el ingeniero, el cual atenderá en el acto las reclamaciones que sean justas.

Es decir, que los obreros han conseguido cuanto les servía de pretexto para la huelga.

Créese que con estas concesiones terminará en Vizcaya el movimiento obrero, mucho más si se reducen como es casi seguro las horas de trabajo á doce en los días no festivos.

El orden no ha vuelto á ser alterado.

He aquí lo que dice *La Correspondencia de España*, acerca de la retractación de los errores, liberales hecha por el ex-ministro conservador señor Antequera (que en paz descanse.)

«Un detalle tan nuevo como curioso podemos registrar referente al vice-almirante difunto Sr. Antequera:

Poco antes de su muerte había escrito á su director espiritual, el respetable sacerdote redentorista, don Luis de Azevedo, rector de la Iglesia de las Salesas de Madrid, confirmando su propósito, que ya le había comunicado antes de ausentarse, y dándole especial encargo al efecto, de hacer pública retractación del acto que llevó á cabo firmando como ministro de la Corona la Constitución de 1876, en que se establece la tolerancia de cultos; acto en que, si bien sus carácter y sus estudios esencialmente militares pueden aminorar la responsabilidad que le toca, está muy lejos de desconocerla, y por ello quiere que se haga constar su sincero arrepentimiento y profundo pesar, por la parte que en él tuvo, lamentando de corazón las tristes consecuencias que, en su opinión, ha producido, pues de haberlas conocido ó previsto, nunca hubiera prestado su concurso al establecimiento en España de la tolerancia de cultos. Así mismo reprueba cualesquiera otros de sus actos, como hombre público, que hayan podido infringir algún deber de conciencia.

Así lo hacemos constar por expresa voluntad del finado.

La Unión Católica, dando cuenta de la muerte del general Cassola dice:

«El Congreso, pues, se ha asociado por unanimidad al sentimiento producido por la muerte del general Cassola, cuya pérdida lamentamos todos, sin distinción de ideas.»

A esto observa *El Diario de Cataluña* que una de las consecuencias inmediatas del servicio militar obligatorio, propuesto por el difunto general, es que no pueden dejar de formar parte del ejército ni el Clero ni aun los individuos de los Institutos Religiosos.

A la ligera

ALGO DE CASA

A la hora que toda España aplaude sin reservas, las retractaciones de significados personajes *conservadores*, quienes para descansar

en paz en el seno de la santa fé católica reniegan de su propia obra, la Constitución liberal de 1876, y del partido liberal conservador, se le ocurre decir a *El Fomento* que la conservaduría-liberal no es contra el catolicismo; y por tanto, don Celedonio Miguel Gomez, presidente del Comité provincial liberal conservador, puede ser congresista católico y ministerial de Cánovas.

¡Qué agudezas tiene *El Fomento*!

Pues mire *El Fomento*: Su Santidad ha dicho, que los que toman nombre de Libertad y así mismo se llaman liberales, son imitadores de Lucifer.

La Sagrada Congregación del Índice tiene aprobada la doctrina de que el Liberalismo, todo liberalismo, es pecado y pecado mortal *ex genero suo* más grave que el robo, el adulterio ó el asesinato.

Pío IX de feliz memoria, afirmó, que los que se dicen liberales y católicos esto es, los católicos-liberales son más dañosos que los monstruos de la Comunidad.

Y por no hacernos interminables, nuestro respetable Prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás de la Cámara, en su Pastoral acerca de la Libertad y el Liberalismo, sostiene y demuestra con la claridad y precisión de su vastísima doctrina, que es imposible haya un liberalismo católico, ó un catolicismo liberal.

Ahora vea *El Fomento* cómo puede decir sin que provoque á risa, que don Celedonio Miguel Gomez puede ser liberal-conservador y presidente del Comité Provincial liberal-conservador y al mismo tiempo congresista-católico.

Y para que *El Fomento* no nos crea por nuestra sola palabra, le remitimos á un sabio discreto sacerdote, que por su condición, posición y acendrado saber en la materia y su mucha caridad, puede doctrinarle en estos puntos.

Aludimos al Muy Ilustre señor Doctoral don Calixto Lajas.

A su parecer suscribimos desde ahora.

¡Mire *El Fomento* si estaremos seguros de lo que afirmamos!

Ya se nos alcanza que algo ha de pataléar *El Fomento*.

¡Que al fin y al cabo, perder un amigo político como don Celedonio Miguel Gomez, no es para todos los días.

¡Pero hay que resignarse!

Sección Extranjera

Exposición de varios industriales y trabajadores franceses.

Algunos fabricantes de Roubaix y otros de Tourcoing han redactado una exposición dirigida al gobierno, exposición que lleva sus firmas y las de muchos trabajadores, y en la cual se formulan las peticiones siguientes:

«Los patronos, empleados y jornaleros que suscriben, reconociendo que la intervención del Estado es legal cuando resulta necesaria para

proteger eficazmente las personas y los derechos, bien de los trabajadores, bien de los patronos, no vacilan en indicar al gobierno algunos abusos que ocurren en las clases industriales y jornaleras, y pedirle que los remedie, estableciendo la oportuna legislación.

I.—Considerando que el descanso dominical afecta á la salud del trabajador, á su dignidad moral, á su libertad religiosa y al culto público, piden los que suscriben que la ley declare obligatorio el descanso dominical.

II.—Considerando que el trabajo nocturno es opuesto á naturaleza; que arruina los cuerpos; que es causa activa de perversión moral; que destruye los lazos de la familia; que no produce ventajas á los industriales que lo establecen, sino para hacer la concurrencia por medio de una entrega más breve de los pedidos, junto con una disminución en los gastos generales; que, al revés del trabajo de día, no paga contribución; que se generalizará forzosamente si no queda prohibido, y que, generalizado, será causa de un exceso enorme de producción, que daría motivo á huelgas periódicas forzosas, los que suscriben piden que el trabajo nocturno quede prohibido en las industrias textiles.

III.—Considerando que es excesivo el trabajo que dura todo el día; que aniquila moralmente al jornalero; que destruye la vida de familia; que no deja espacio á la educación moral y profesional de los jóvenes, ni á su formación práctica, para cuando constituyan nuevas familias, y que priva al hombre de una parte grandísima de su libertad, los que suscriben piden, dentro de límites razonables, una disminución del número de horas de trabajo, pero á condición de que no redunde en perjuicio de la industria nacional, ni disminuya el tipo de los jornales, lo cual no podría menos de suceder si la reducción de las horas de trabajo (que no se explicarían sino prohibiendo primero el trabajo nocturno) no se estipulara en un compromiso internacional.

IV.—Piden, además, en interés de la salud, de los trabajadores y de sus familias, que la autoridad cuide más eficazmente de la higiene de talleres y casas de jornaleros, y de que no se prescinda en las industrias malsanas de las precauciones sanitarias que se deben observar.

V.—Piden, finalmente, que, sin atentar al derecho que asiste á los trabajadores de concertarse para la mejora de sus intereses, sea eficazmente protegida la libertad del trabajo.»

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador civil de Albacete y el juez de primera instancia de dicha capital.

El *Boletín Oficial* de la provincia fecha de hoy contiene las siguientes disposiciones:

—Acta de la sesión celebrada el 21 de Abril por la Diputación Provincial.

—Circular de la Administración de Contribuciones previniendo á los

Ayuntamientos remitan los medios propuestos para cubrir el encabezamiento de Consumos.

—Disposiciones Judiciales:

Del Juzgado de Instrucción de Vigitudino señalando el día 24 del corriente para el sorteo de Jurados.

—Disposiciones Municipales:

De Horcajo Medianero anunciando el hallazgo y depósito de dos cañoneras menores.

—Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Anunciando la venta en subasta de los talones 80.563 al 81.543 y 6.877 al 7.082 de alhajas que no se renueven antes del 1.º de Junio.

GENERALES

Una comisión de la sociedad española de doctores y profesores de academias y colegios de enseñanza particular, visitó ayer al señor Sagasta y al señor duque de Veragua.

Dicha comisión, presentó al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de Fomento una nota de observaciones, acerca de reformas de enseñanza, que merece desde luego general aprobación, como hija de la larga experiencia en el profesorado, de los miembros de la misma Sociedad, y entre otras la de crear un cuerpo de examinadores, que esté en razón directa de la forma que conceden las leyes actuales á la enseñanza.

Como quiera que muchas cátedras vacantes, tanto en los institutos de Madrid como en los de provincias, y especialmente algunas de dibujo, siguen sin proveerse una comisión de catedráticos se avistará uno de estos días con el señor director de Instrucción Pública, para pedirle que se saquen á concurso ó traslación las que están desempeñadas por supernumerarios, con perjuicio de los que tienen á ellas primordial derecho, habiéndolas alcanzado por oposición.

En vista de un informe de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en que se manifiesta la absoluta imposibilidad de restaurar la real basílica de Nuestra Señora de Atocha al par que la conveniencia de demolerla y construir otra, se ha resuelto por real orden de 14 del corriente anunciar público concurso para la formación del proyecto, planos y presupuestos de una nueva basílica que sustituya á la hoy existente.

En el concurso no podrán tomar parte mas que arquitectos españoles con título profesional.

El edificio se construirá en el solar que ocupan la actual basílica y sus dependencias.

El coste total de la obra no excederá de dos millones de pesetas.

LOCALES

La comisión del monumento que ha de erigirse en la plaza (si Dios quiere), ha acordado dictaminar: si ha de ser simbólico, que sea la estatua de Salamanca; y si histórico, la de Alfonso IX, y en uno y otro caso, esculpir en el pedestal los bustos de salmantinos célebres.

El dictamen lo redactarán, el cronista de Salamanca y el director de *El Adelanto*.

Desde ahora prometemos publicarlo.

¡Porque tendrá que leer!

Se ha adjudicado al conocido comerciante de paños, nuestro particular amigo don Eladio Sánchez, la hechura de uniformes para la guardia municipal, al tipo de 81 pesetas.

Se han inscrito como socios titulares del Congreso Católico, nuestros queridos y respetables amigos el doctor don Juan Tapia, abogado y propietario, don Juan Lamamie de Clairac, abogado y propietario.

En la parroquia del Salvador, en Béjar, ha tenido lugar la primera comunión de los niños que asisten á las escuelas municipales.

Los trabajos del túnel que ha de pasar por debajo de la ciudad de Béjar continúan adelantándose. Una brigada de obreros trabaja de noche y otra de día.

Van ya perforados mas de veinte metros, y dada la dureza de la roca y las pocas aguas encontradas hasta ahora, no son de temer desprendimientos que ocasionen desgracias entre los mineros.

Ha sido fracturada la caja de caudales del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo.

Afortunadamente nada contenía, y por acuerdo de dicha corporación, la caja de caudales se guardara en el domicilio del Alcalde de referido pueblo.

En las oposiciones á las escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario han aprobado el primer ejercicio con la nota de sobresaliente, los señores García Rivero, Granado Borrero, M. Santiago y López González, y con la de aprobado los señores Cantero, Díez, Ramos, Sánchez Domínguez, A. Seis dedos, Sánchez Mayorga, Martín Rodríguez, Ballesteros González, Jiménez González, Castela Azores, Carrasco Martín, Gil Fernández, Marcos Borrego, Robles Martín, Ramos Marco, Durán y Trejo, M. Ledesma, G. Donaire, González Martín, Romero Gutiérrez, Blanco Cabo, Martín López, Hernández Tejedor, Cuadrado Herrero, Astudillo Cáceres, Esteban Criado, Pérez Alejo, Franco Galyan, R. San Juan, S. Rodríguez, García Rodríguez, López Santos, Salvador Santos y Sánchez Hernández.

Ha tomado posesión de la plaza de ajeete de vigilancia, el recientemente nombrado don José Pérez Santiz,

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 20, 3 t.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, ha correspondido el primer premio en Madrid al número 8.392. El segundo premio en Palencia al número 23.955. Tercero 11.050, cuarto, 29.746 y quinto 27.762.

Madrid 20, 3 20 t.

Las últimas noticias recibidas de Bilbao, dan por terminadas las huelgas en aquellas importantes minas.

Madrid 20, 4 t.

Continúa la huelga de Albañiles en Barcelona.

Se espera un pronto arreglo en dicho gremio, por haber intervenido con los propietarios los Maestros y Arquitectos de todas las obras.

Madrid 20, 4 15 t.

El rumor que ayer circulaba en los centros políticos, de que Alonso Martínez se presentaba á favor del Gabinete intermedio, ha sido desmentido por los periódicos de la mañana.

Madrid 20, 5 t.

En los Círculos Católicos, se comenta con insistencia, la campaña emprendida por el periódico *La Unión Católica* contra el *El Siglo Futuro* mientras oculta aquel periódico la retractación del señor Antequera (Q. E. P. D.) como firmante de la constitución de 1876.

EL CORRESPONSAL.

Trajes económicos á la medida. En el comercio de paños de Eladio Sánchez Angoso, plaza Mayor, 31, esquina á la calle del Prior, sigue la venta de trajes económicos, propios para la estación de verano, y al efecto, las clases y precios están expuestos en los escaparates de su comercio.

Plaza Mayor, 31, esquina á la calle del Prior

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

La última Enciclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precios, **25 cts.** ejemplar. **2.50** docena.

El producto líquido de la venta se destina al obolo de San Pedro. Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías. Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA
SAN JOSÉ
COMPUESTA, RECOMENDADA Y
ENRIQUECIDA
CON NUMEROSAS INDULGENCIAS
POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.
De venta en esta imprenta.

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.
De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085,364'66
Riesgos en curso.	»	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	»	1.127,081'81
Reservas.	»	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	»	428,750'
Activo.	»	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodríguez Vega

60—d—42

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

• TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Plá.—Princesa 8.

LIBRERÍA CATÓLICA

DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Breviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-cruis, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de imágenes en cartón, madera de la fábrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tiról, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 7 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esquelas de funeral etc. Cartas y sobres de lato. papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Escuelas y escritorios.

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS del Corazón de Jesús y María, tamaño de 25 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de volas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos talares. Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía.—Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41—Zamora—Rua, 41